



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
Dirección General de Presupuesto

## **Circular N° 03/2022**

Para información de:

- MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
- MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
- MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
- MINISTERIO DE SALUD
- MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
- SECRETARÍA GENERAL LEGAL Y TÉCNICA
- MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
- MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
- SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE GOBIERNO
- SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y ASUNTOS INTERNACIONALES
- MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

---

### ***Producida por la Dirección General de Presupuesto:***

Por medio de la presente se informa que a fin de unificar criterios que permitan agilizar las tramitaciones, los pedidos de modificación de la programación financiera del gasto deberán seguir el siguiente procedimiento:

Las solicitudes se canalizarán mediante correo electrónico a [presupuesto@tierradelfuego.gob.ar](mailto:presupuesto@tierradelfuego.gob.ar).

En el asunto se deberá indicar: Solicitud de modificación de la programación financiera del gasto.

En el cuerpo del mensaje se deberá indicar CjuO, UGC, financiamiento y la nueva distribución siguiendo el esquema que a continuación se detalla:

Periodo	Porcentaje de distribución actual (1)	Porcentaje de distribución solicitada (2)
Enero	7%	7%
Febrero	10%	10%
Marzo	7%	12%
Abril	10%	10%
Mayo	8%	8%
Junio	7%	7%
Julio	10%	10%
Agosto	7%	7%
Setiembre	7%	7%
Octubre	10%	10%
Noviembre	8%	7%
Diciembre	9%	5%
Total	100%	100%

### Referencias:

- (1) Se debe consignar el porcentaje de distribución mensual vigente al momento de la solicitud. Esto se puede consultar en el sistema geN financiero ingresando a la opción Presupuesto-Trabajar con Acumulados-Gastos, seleccionando la UGC correspondiente, y luego haciendo click en el ícono “Ver curva del gasto” .
- (2) Se debe consignar el nuevo porcentaje de distribución mensual requerido, debiendo aumentar y disminuir entre los diversos períodos a fin de mantener el porcentaje general de distribución.

Se incorpora como anexo a la presente, el instructivo correspondiente.

---

Ushuaia, 11 de febrero de 2022

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”*

## Cómo verificar la Programación Financiera del Gasto

Si se cuenta con crédito presupuestario disponible, y a la hora de realizar la imputación preventiva del gasto el sistema arroja un mensaje, el cual indica “Se excede el nivel autorizado de gasto”, debe verificar el saldo de la cuota de devengado mensual.

Ello se puede consultar en el sistema GEN Financiero de la siguiente manera:

Presupuesto ➡ Trabajar con acumulados ➡ Gastos.

Seleccionar la UGC e inciso que se desea consultar y luego hacer click en el gráfico de barras.



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur



Administrador Nomencladores Presupuesto Registración Presupuestaria Compras Inventario Bienes de Consumo Contabilidad

Recents: [Página de Inicio](#) — | — [Trabajar con Gasto...](#) — | —

## Trabajar con Gastos Acumulados

Ejercicio:   
Unidad de Gestión de Crédito:   
Clasificación:  BIENES DE CONSUMO  
Financiamiento:   
Votado:   
Institución:     
Crédito Disponible:

BUSCAR

Sólo verá las instituciones autorizadas para su usuario

+ Agregar

Ejercicio	U.G.C.	Clasificación	Fin	C	Ju	UO	Votado	Créd Disp
		20000 BIENES DE CONSUMO	3 Tesoro Provincial	1	04	19 IPIEC	441.600,00	441.600,00
	2022 UC0427	20000 BIENES DE CONSUMO	93 Transferencias INDEC	1	04	19 IPIEC	105.273,00	105.273,00

## Muestra Programación financiera de gasto

Programación financiera de gasto

Ejercicio 2022 Institución 1 04 19 IPIEC  
Integrador del gasto 1 Integrador de financiamiento 3

	Votado	Modificaciones	Preventivo	Saldo
Enero	210.000,00	0,00	625.000,00	0,00
Febrero	210.000,00	0,00	0,00	0,00
Marzo	210.000,00	0,00	0,00	5.000,00
Abril	210.000,00	0,00	0,00	210.000,00
Mayo	210.000,00	0,00	0,00	210.000,00
Junio	210.000,00	0,00	0,00	210.000,00
Julio	210.000,00	0,00	0,00	210.000,00
Agosto	210.000,00	0,00	0,00	210.000,00
Setiembre	210.000,00	0,00	0,00	210.000,00
Octubre	210.000,00	0,00	0,00	210.000,00
Noviembre	210.000,00	0,00	0,00	210.000,00
Diciembre	210.000,00	0,00	0,00	210.000,00
TOTAL	2.520.000,00	0,00	625.000,00	1.895.000,00

CERRAR

La Columna VOTADO refleja el total de los créditos contemplados en la equivalencia.

La programación financiera mensual surge de aplicar la distribución (porcentaje del mes que corresponde)

La Columna MODIFICACIONES refleja el neto de las modificaciones presupuestarias a partir del mes que se aprueban.

A su vez la distribución mensual se obtiene de multiplicar el neto de modificaciones que afectan a la equivalencia por el porcentaje mensual definido en la distribución

La Columna PREVENTIVO resumen los preventivos ya distribuidos

Permite ver las UGC e incisos que conforman la equivalencia

GEN  
GTFCuentas presupuestarias por integrador de la  
Programación financiera del gastoImpresión : 11/02/22 08:49:04  
Hoja N° : 1  
APGtoNi36Ejercicio: 2022 Integrador del gasto 1  
Institución: 1-04-19 Integrador de financiamiento 3

CJUor	Clasif.	Fin. Votado	U.G.C.	Aumento	Disminución	Reserva	CM. Prev.	CM. Dev.	FP. Prev.	FP. Dev.	Disponible
1-4-19	20000	3	UC0427	441.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	441.600,00
1-4-19	30000	3	UC0427	2.430.000,00	0,00	0,00	625.000,00	62.500,00	0,00	0,00	1.805.000,00
1-4-19	40000	3	UC0427	128.400,00	0,00	128.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>				3.000.000,00	0,00	128.400,00	625.000,00	0,00	0,00	0,00	2.246.600,00

Cada equivalencia está compuesta por el agrupamiento de incisos, financiamiento para un CJuO determinado

## Determinación de la Cuota de Devengado a solicitar

Para determinar los porcentajes de distribución mensual de la Cuota de Devengado vigentes, se debe hacer click en el en ícono 

Trabajar con Gastos Acumulados

Ejercicio   
Unidad de Gestión de Crédito   
Clasificación  BIENES DE CONSUMO  
Financiamiento   
Votado   
Institución     
Crédito Disponible

Sólo verá las instituciones autorizadas para su usuario + Agregar

Ejercicio	U.G.C.	Clasificación	Fin	C	Ju	UO	Votado	Créd Disp
2022	UC0427	20000 BIENES DE CONSUMO	3 Tesoro Provincial	1	04	19 IPIEC	441.600,00	441.600,00
2022	UC0427	20000 BIENES DE CONSUMO	93 Transferencias INDEC	1	04	19 IPIEC	105.273,00	105.273,00

*Note: A red circle highlights the magnifying glass icon in the first row of the table, with a green arrow pointing to it from the text above.*



Aquí se visualiza la distribución de la programación financiera mensual vigente.

Si se necesita modificar la distribución de la cuota de devengado para un mes determinado, para mantener el total de la distribución se deberá aumentar el/los meses que se requiera, ajustando en menos otros períodos, tal como se refleja en el siguiente esquema.

Distribución actual		
Mes	Votado	Porcentaje
Enero	30.000,00	8%
Febrero	30.000,00	8%
Marzo	30.000,00	8%
Abril	30.000,00	8%
Mayo	30.000,00	8%
Junio	30.000,00	8%
Julio	30.000,00	8%
Agosto	30.000,00	8%
Septiembre	30.000,00	8%
Octubre	30.000,00	8%
Noviembre	30.000,00	8%
Diciembre	30.000,00	8%
<b>Total</b>	<b>360.000,00</b>	100%

Distribución pretendida		
Mes	Votado	Porcentaje
Enero	54.000,00	15%
Febrero	45.000,00	13%
Marzo	30.000,00	8%
Abril	30.000,00	8%
Mayo	6.000,00	2%
Junio	15.000,00	4%
Julio	30.000,00	8%
Agosto	30.000,00	8%
Septiembre	30.000,00	8%
Octubre	30.000,00	8%
Noviembre	30.000,00	8%
Diciembre	30.000,00	8%
<b>Total</b>	<b>360.000,00</b>	100%

En este ejemplo se decide incrementar para los meses de enero y febrero los porcentajes de distribución de la cuota de devengado. Como contrapartida se disminuye la distribución correspondiente a los meses de mayo y junio.